



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2023
Francisco
VILLA

OFICINA DE REPRESENTACION EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0965/03/23

Oficio N°: SG.LP-08-2023/1237

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 31 de marzo de 2023

NORMA IRENE LOZOYA CHAPARRO

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 31 de Marzo de 2023, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de Almacenamiento y Transformación denominado MADERAS DEL NORTE LOSA con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° CNF-CHIH-0138/2020 de fecha 02 de Marzo de 2020, que cuenta con el código de identificación **T-08-032-LOC-001/20** ubicado en CARRETERA VIA CORTA PARRAL - CHIHUAHUA KM 7+370 LOCALIDAD CUEVECILLAS C.P. 33800 Hidalgo del Parral Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada, <i>Quercus spp.</i> , Encino, 68.39 Metros cúbicos	4	160	163	25978985	25978988

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Secretaría de Desarrollo Rural - Presente.

Encargado del despacho de la PROFEPA en Chihuahua. Presente.

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104.

Tels: (614) 442-1501; www.gob.mx/semarnat



1 de 1



Género:

ENCINO

Existencia
inicial:

122.145

Unidad de medida:
METROS CUBICOS

FECHA

16/01/2023

Registro de entradas
(Relación de remisiones y en su caso reembargues)

Fecha	Folio de imprenta recibido		Remitente y código de identificación		Tipo de Producto	
02/03/2023	25607562	552	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	30.127 ✓
05/03/2023	25607561	553	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	35.240 ✓
20/03/2023	25607560	554	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	41.888 ✓
22/03/2023	25607559	555	JOSE ANTONIO LOERA BAEZ	T-08-046-LOB-001/18	MADERA EN ROLLO DE ENCINO	29.524 ✓
Total						136.779
Equivalencia de materia prima transformada						68.390

PRODUCTO	MADERA ASERRADA			
Existencia		Unidad de medida:		
Final:	190.535	METROS CUBICOS	FECHA	30/03/2023

MÉXICO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS